



## Decre. de PERSONAL

REF.: NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA  
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 459

TREHUACO, 31 DIC 2020

VISTOS:

Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, por razones de buen servicio.

### DECRETO:

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	: FELIPE ESTEBAN FIGUEROA HERNANDEZ
RUT.	: 10.217.460-0
TITULO	: KINESIOLOGO
CATEGORÍA	: B
NIVEL	: 15
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM de Trehuaco
CARGO	: KINESIOLOGO IRA ERA – SALAS MIXTAS
JORNADA SEMANAL	: 44
ASIGNACION MUNICIPAL	
FECHA DE INICIO	: 203.152
FECHA DE TERMINO	: 01.01.2021
FIANZAS	: 31.12.2021
	: No tiene

presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LCI/EOA/EA/VAE/mmb.-  
Distribución:

- SIAPER
- Sr. Felipe Figueroa Hernández (1)
- Archivo Carpeta Profesional (1)
- Archivo Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)